

Informe secretarial. Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario 2021-225, informando que la parte demandante solicitud de desistimiento.

(Original firmado)

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero del dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone;

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento formulado por la parte demandante.

SEGUNDO: Efectuado lo anterior, **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Original firmado)

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría

Bogotá D. C. 27 de enero de 2022.

Por ESTADO N° 008 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria